



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1250, miércoles 6 de diciembre de 2023](#)

Fiscalía General de Justicia. Lineamientos para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 9.

Los Lineamientos tienen por **objeto** regular los actos relativos a la planeación, ejecución, contratación y control del gasto de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como garantizar la transparencia y las mejores condiciones en las Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios, según las necesidades y beneficio de la institución.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tribunal Electoral. Aviso mediante el cual se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal determinó que se suspenda el trámite, sustanciación y, en su caso, la resolución de los procedimientos paraprocesales, juicios especiales laborales y los juicios de inconformidad administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, así como de este Tribunal y sus personas servidoras públicas.

Datos de localización en la versión impresa: Página 31.

Aviso mediante el cual, Elizabeth Valderrama López, Secretaria General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, hace del conocimiento público que el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en Reunión Privada celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, determinó que los días **18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de dos mil veintitrés, así como 02 de enero de dos mil veinticuatro, se suspenda el trámite**, sustanciación y, en su caso, la resolución de los Procedimientos Paraprocesales, Juicios Especiales Laborales y los Juicios de Inconformidad Administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, así como de este Tribunal Electoral y sus personas servidoras públicas, con excepción de aquellos asuntos en los que, previo a la aprobación de la presente suspensión, se hayan programado audiencias, y los que, en su caso, el Pleno determine.